



	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-GQA-02	Página 1 de 6	
	ENTREGA Y RECIBO DE TURNO POR MEDICINA	Fecha Vigencia 2020/05/19	Documento Controlado		

ENTREGA Y RECIBO DE TURNO POR MEDICINA

 ELABORO: Cinthya Arenas Forero Jefe de Enfermería	 REVISA: MARIA DANELA SOGAMOSO G. Subgerente Asistencial	 APROBADO: JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO Gerente
FECHA: 2020/05/14	FECHA: 2020/05/15	RESOLUCION N° 286 DEL 2020/05/19
Vo.Bo: Martha E. Amaya Oficina de Calidad	FECHA: 2020/05/18	

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-GQA-02	Página 2 de 6	
	ENTREGA Y RECIBO DE TURNO POR MEDICINA	Fecha Vigencia 2020/05/19	Documento Controlado		

CONTENIDO

1.	OBJETIVO.	3
2.	ALCANCES Y RESPONSABLES.....	3
3.	GENERALIDADES.....	3
3.1	EQUIPO Y ELEMENTOS.....	3
3.2	PROCEDIMIENTO.....	3
4.	FLUJOGRAMA.....	4
5.	REGISTRO DE CALIDAD.....	5
6.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	5
7.	NORMATIVIDAD.....	5
8.	BIBLIOGRAFIA.....	5
9.	CONTROLES.....	6

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-GQA-02	Página 3 de 6	
	ENTREGA Y RECIBO DE TURNO POR MEDICINA	Fecha Vigencia 2020/05/19	Documento Controlado		

1. OBJETIVO.

Establecer los parámetros para realizar la entrega de turno que permita informar al personal médico la situación del paciente desde su ingreso hasta el momento actual para que se garantice la continuidad, calidad y efectividad en su tratamiento, contribuyendo así en la definición de la conducta o tratamiento a seguir, ya sea de resolución de la afección del paciente o la de manejo intra-hospitalario.

2. ALCANCES Y RESPONSABLES.

Aplica para cada uno de los servicios de urgencias, observación, hospitalización, obstetricia.

La aplicación del presente procedimiento será responsabilidad de todo el personal médico y el director del Centro de Atención verificará su cumplimiento.

3. GENERALIDADES.



Proceso mediante el cual se transfiere información verbal relativa ante el personal del equipo de salud, entrante y saliente de un turno intercambiando información sobre la situación clínica, evolución y tratamiento de los pacientes desde su internación hasta su estado actual y actividades pendientes por realizar.

3.1 EQUIPO Y ELEMENTOS.

Historias clínicas.

3.2 PROCEDIMIENTO.

1. El personal médico debe presentarse en el lugar establecido (Estación de Enfermería).
2. Identificación del paciente:
 - Nombre del paciente.
 - Edad.
 - EPS que pertenece.
 - N° de habitación, cama o camilla.
 - Procedencia, fecha de ingreso (informar hora y estado en que ingresa el paciente al servicio de urgencias).
3. Diagnósticos principales.
4. Estado o condiciones clínicas (signos vitales, balances de líquidos, datos relevantes de la evolución del paciente, tratamiento médico o quirúrgico,

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-GQA-02	Página 4 de 6	
	ENTREGA Y RECIBO DE TURNO POR MEDICINA	Fecha Vigencia 2020/05/19	Documento Controlado		

tratamiento farmacológico y las reacciones al mismo, dieta y aceptación de la misma), cuidados específicos como ejercicios de terapia, cambios de posición, sonda vesical, etc.

5. Procedimientos realizados (exámenes, solicitudes administrativas y demás procesos) y procedimientos pendientes por ejecutar.
6. Realice la ronda médica y tenga en cuenta lo siguiente:
 - Ingresa a la habitación del usuario.
 - Saludar cordialmente al usuario, presentarse en informar el cambio de turno.
 - Verificar toda la información recibida.
 - Salir de la habitación del usuario y despedirse respetuosamente.
7. Definir conducta del paciente (permanencia, traslado, alta).
8. El proceso se repite con cada uno de los pacientes del servicio objeto de la entrega.
9. Se debe preguntar al paciente si encuentra mejoría de la afección causal de su hospitalización para evaluar la eficacia del manejo que se ha llevado.
10. Al ocurrir evento relevante, si se ha comunicado el hecho a familiares y ha sido notificado según corresponda.
11. El médico **que recibe el turno** registrará el procedimiento en el formato FR-GQA-69 Entrega y recibo de turno médico.

4. FLUJOGRAMA

PROCESO		RECIBO Y ENTREGA DE TURNO POR MEDICINA			
PROCEDIMIENTO					
No.	QUE	QUIEN	CUANDO	DONDE	COMO
1	INICIO	Personal médico	Todos los días, al recibir turno.	El personal se debe presentar en la estación de enfermería.	
2	RONDA MÉDICA	Personal médico	Cada cambio de turno correspondiente.	Ingresa a la habitación del usuario	Conocer cada uno de los pacientes (identificación, procedencia, fecha de ingreso (informar hora y estado en que ingresa el paciente al servicio de urgencias)). Diagnósticos principales. Verificar las condiciones clínicas (Signos vitales, balances de líquidos, evolución del paciente, tratamiento médico, tratamiento farmacológico y las reacciones al mismo.)
3	FIN	Personal médico.	Al verificar las condiciones clínicas del paciente.		El médico con la evolución clínica de cada paciente deberá definir la conducta de este (permanencia, traslado, alta).

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-GQA-02	Página 5 de 6	
	ENTREGA Y RECIBO DE TURNO POR MEDICINA	Fecha Vigencia 2020/05/19	Documento Controlado		

5. REGISTRO DE CALIDAD.

Registros	Código	Identificación de la carpeta	Ubicación	Responsable del Almacenamiento	Tiempo de Retención	Disposición Final
Entrega y Recibo de turno Medico	FR-GQA-69	Entrega y Recibo de turno Medico	Área de hospitalización, obstetricia, urgencias y observación	Médicos y Directores	2 años	Archivo

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.



Recibo y entrega de turno: Es el procedimiento por medio del cual el personal responsable de un servicio, al iniciar o terminar su jornada de trabajo, entrega o recibe en forma clara y completa todo lo que ha ocurrido durante su turno e informa los sobre los cuidados especiales o reacciones presentadas por los pacientes y tratamientos que quedan pendientes dejando constancia de ello por escrito.

7. NORMATIVIDAD.

- Decreto 1011 de 2006 por el cual se establece el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud.
- Resolución 1995 de 1999 por la cual se establecen normas para el manejo de la historia clínica.
- Resolución 3100 de 2019, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud.

8. BIBLIOGRAFIA.

- Farnos. Gloria. Manual de protocolos y procedimientos generales en enfermería. Edición Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba. CO 487/2001.
- Carpenito LJ. Manual de Diagnóstico de Enfermería. Madrid: McGraw-Hill, Interamericana; 2005:XXVIII.
- Luis MT. Diagnósticos Enfermeros. Un instrumento para la práctica asistencial. Barcelona: Mosby, Doyma Libros; 2002:6.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-GQA-02	Página 6 de 6	
	ENTREGA Y RECIBO DE TURNO POR MEDICINA	Fecha Vigencia 2020/05/19	Documento Controlado		

- Luis MT. Diagnósticos de Enfermería. Aplicación práctica. Rol de Enfermería 2000; 14:62. Atkinson L, Murray ME. Proceso de Atención de Enfermería. 2ª. De. México: McGraw-Hill, 2006:32.
- Phaneuf M. Cuidados de Enfermería. El proceso de Atención de Enfermería. Madrid: Interamericana; 2001:139.
- Luis MT. Diagnósticos Enfermeros. Un instrumento para la práctica asistencial. Barcelona: Mosby, Doyma Libros; 2002:6.
- Luis MT. Diagnósticos de Enfermería. Aplicación práctica. Rol de Enfermería 2000; 14:62.
- Atkinson L, Murray ME. Proceso de Atención de Enfermería. 5a ed. México: McGraw-Hill, Interamericana; 1998:60.
- Phaneuf M. Cuidados de Enfermería. El proceso de Atención de Enfermería. Madrid: Interamericana; 2001:139.
- Clínica Mayor. Protocolo sistema de entrega de turno 2015. Versión: nº1.2. Chile. Disponible en:
<http://www.clinicamayor.net/protocolos/filesprotocolos/AOC%202.2-20160204-091958.pdf>.

9. CONTROLES

El director hará supervisión al azar del cumplimiento de esta guía por lo menos tres veces por semana, máximo las que desee, será de forma obligatorio todos los días si se encuentran pacientes en trabajo de parto.

CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO	APROBÓ	FECHA
1	Se actualiza el procedimiento, se incorpora flujograma y se reclasifica en su codificación. Se deroga PR-URG-16, PR-HOS-25.	Gerencia	25/07/2016
2	Se actualiza procedimiento y se incluye formato de entrega y recibo de turno medico FR-GQA-69	Gerencia	19/05/2020